

CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO

1. **CONDICIONES DE PAGO Y CONTRATACIÓN.** Reservas efectuadas a través de Internet o telefónicamente. El cliente debe indicar para realizar y confirmar su reserva: NOMBRE Y APELLIDO / FECHA DE ENTRADA Y SALIDA / NÚMERO DE PERSONAS / TELÉFONO MÓVIL / MAIL / TARJETA DE CRÉDITO DE SEGURIDAD. El cliente recibe en un plazo de 24-48 horas un documento de confirmación. Sin documento de confirmación no se permite la entrada al apartamento. El pago se realiza en la recepción a la llegada. Al recibir el documento de confirmación el cliente declara al mismo tiempo que ha leído y comprendido las condiciones generales que aquí JCH CONGRESO – APARTAMENTOS expone y que las acepta. No se admiten más de tres modificaciones por reserva ni pasadas 72 horas antes de la llegada.

2. **PRESTACIONES Y SERVICIOS.** Los precios publicados de los alojamientos son siempre para el conjunto total de personas que entran en el apartamento (también se consideran personas: niños y bebés) y por el número de noches pernoctadas. La estancia mínima es de 1 noche. Aunque se pone especial cuidado en las descripciones de los alojamientos y los precios publicados en nuestra página web, pueden sufrir en algún caso modificación que es comunicada en el momento de efectuar la reserva. Se puede dar el caso que dichas modificaciones se produzcan después de confirmar la reserva, en dicho caso el cliente puede rescindir la reserva, sin gastos, siéndole reembolsado el pago efectuado hasta el momento por la misma vía que se produjo.

3. **ENTRADAS Y SALIDAS.** La hora de llegada es obligatoriamente MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES DE 09:00 HORAS – 21:00 HORAS / SÁBADO DOMINGO LUNES 09:30 HORAS – 13:30 HORAS Y 16:30 HORAS – 19:30 HORAS (HORA ESPAÑOLA). Fuera de dichos horarios no se acepta ninguna entrada, quedando toda responsabilidad que de ello derive, en el cliente. Las salidas del apartamento se producen siempre antes de las 12:00 HORAS del mediodía del día de salida. Media hora antes de la salida ha de avisarse en recepción que se produce la misma para hacer la comprobación y estado del apartamento.

4. **CANCELACIONES POR PARTE DEL CLIENTE.** El cliente tiene derecho a cancelar la reserva abonando los gastos siguientes: Desde el momento de la realización de la reserva hasta 72 horas antes de la llegada no corren gastos. Desde las 72 horas antes de la llegada hasta el día de la entrada, importe de la primera noche. Para realizar la cancelación el cliente debe comunicarlo lo antes posible por escrito vía mail o vía fax.

5. **CANCELACIÓN POR PARTE DE JCH-CONGRESO – APARTAMENTOS.** JCH CONGRESO – APARTAMENTOS se reserva el derecho de sustituir el alojamiento por otro de similares características dentro de las mismas instalaciones de JCH CONGRESO APARTAMENTOS, en un caso imprevisto grave (fuego, inundación, causa de fuerza mayor). En dicho caso se podrá cancelar la reserva por parte del cliente siéndole reembolsado el importe total de su alojamiento en el caso de que la liquidación sea total hasta el momento o la parte pagada hasta el mismo. JCH CONGRESO APARTAMENTOS no es responsable en dicho caso de ofrecer información o desviar al cliente a otro establecimiento.

6. **OBLIGACIONES DEL CLIENTE.** Por el carácter del tipo de alojamiento el cliente ha de firmar un pliego de FICHA DEL VIAJERO a la llegada a la Recepción del mismo. El número máximo de personas que pueden ocupar el apartamento es el que viene indicado en el contrato. Niños y bebés se cuentan como personas a efectos de ocupación. Recepción se reserva el derecho de prohibir la entrada al apartamento y cesar la reserva de forma inmediata de no llegar a cumplirse esta norma por parte del cliente. El estado del apartamento a la salida del mismo el último día de estancia es de estar recogido y decente. Esto incluye que la vajilla y la cocina han de estar limpias y colocadas en su lugar, la basura depositada en los contenedores de calle al efecto y el menaje de cama y baño recogido para su posterior sustitución. Si el cliente causa daños, tiene que abonar a través de la tarjeta de seguridad la cantidad de 100.00 € en concepto de DAÑOS Y PERJUICIOS. El cliente debe respetar las normas mínimas y básicas de convivencia, en lo que a ruidos y limpieza se refiere. Pasadas las 23:00 horas el comportamiento inadecuado por exceso de ruidos y posterior queja de clientes es motivo de anulación del contrato de forma unilateral por parte de JCH CONGRESO -

APARTAMENTOS con carácter inmediato y sin ninguna obligación por parte de JCH CONGRESO – APARTAMENTOS de devolver importe alguno al cliente.

7. OBLIGACIONES DE JCH CONGRESO – APARTAMENTOS. En caso de que el apartamento presente deficiencias graves JCH CONGRESO-APARTAMENTOS se compromete a buscar otro alojamiento de similares características dentro de las instalaciones de JCH CONGRESO APARTAMENTOS. Si no se llegara a una solución, bien por falta de disponibilidad, bien por rechazo del cliente de todas las propuestas, se reembolsa la quasitotalidad del importe dependiendo del grado de responsabilidad que tenga JCH CONGRESO-APARTAMENTOS. el cual no se considera responsable en los siguientes casos: Negligencia u omisión de servicios imputables a terceros. Irresponsabilidad del cliente en el momento de utilizar servicios comunes del edificio. Robos en los alojamientos. Caso de fuerza mayor o de contratiempos imprevistos de los que ni JCH CONGRESO – APARTAMENTOS ni sus representantes (Dirección, Administración, Recepción) pueden responder.

8. RECLAMACIONES. Los apartamentos se encuentran en perfectas condiciones de higiene y habitabilidad, aun con ello en un momento determinado puede surgir el caso de que se produzca algún mínimo desperfecto en el apartamento (nunca impidiendo la habitabilidad dentro del mismo para el cliente), en dicho caso debe el cliente comunicarlo de inmediato a la Recepción. Por todos los medios posibles en ese momento se intenta subsanar el problema (a menos que sea de fuerza mayor) o a la mayor brevedad posible. JCH CONGRESO-APARTAMENTOS no se responsabiliza en ningún caso de reclamaciones cuando no se haya formulado queja verbal y formal en Recepción al ocupar el apartamento. Por tratarse de un edificio de apartamento en régimen de alquiler la reclamación ha de ser verbal. JCH CONGRESO – APARTAMENTOS no está obligado por las administraciones competentes a tener libro de reclamaciones a disposición del público usuario.

9. VIGENCIA Y JURISDICCIÓN COMPETENTE. En el momento de efectuar la reserva del alojamiento entran en vigor las condiciones indicadas a lo largo de estos 9 puntos que son el eje central del pliego de NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL APARTAMENTO a firmar entre JCH CONGRESO-APARTAMENTOS y el cliente. Estas condiciones se consideran válidas desde el día 01/11/2008, con carácter indefinido, a menos que unilateralmente por parte de JCH CONGRESO – APARTAMENTOS sufran alguna modificación, la cual es publicada, al igual que el presente texto, en la página web, considerándose así de carácter público. El no conocimiento de estas normas no exime de su cumplimiento. La firma de dicho pliego firmado entre cliente y JCH CONGRESO – APARTAMENTOS se regirá, interpretará y se ejecutará según la ley española sometiéndose a los tribunales de Salamanca Capital (España).